

DE LOS SENADORES YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ, FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C., PARA QUE INFORME SOBRE EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE NAFIN.

Honorable Comisión Permanente

Los suscritos, YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ, FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA y MARIA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS, Senadores de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y demás disposiciones aplicables, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Director General de Nacional Financiera S.N.C., para que informe a esta Asamblea sobre el Plan de Reestructuración de NAFIN, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde hace más de cinco años, el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) ha estado sometido a un desmantelamiento que incluye la supresión ilegal de las funciones de promoción del comercio exterior, para crear lo que hoy se conoce como Proméxico. Lo anterior, trajo como consecuencia el cierre de la mayoría de oficinas regionales, la salida de más de dos tercios del personal y hasta la pérdida de autoridades propias por el insólito nombramiento del titular de Nacional Financiera como responsable también del Bancomext.

En septiembre del año pasado, esta idea de disminución llegó al extremo cuando el Ejecutivo Federal envió al Senado de la República una iniciativa de reformas al marco legal de la banca de desarrollo que determinaba la fusión del Bancomext en Nacional Financiera. El intento gubernamental se detuvo gracias a la defensa firme de un grupo de congresistas, fincada en convicciones y razones.

Ellos mismos, con el valioso respaldo ciudadano de ex funcionarios, especialistas, académicos y trabajadores comprometidos con la banca pública para el desarrollo, elaboraron una iniciativa completa que contiene cambios institucionales, reordenamientos sectoriales y una revaloración de la Banca de Fomento como pieza clave en la política económica para el crecimiento y empleo.

La emergencia de la economía global, a juicio de las autoridades, ha desvanecido las fronteras entre las actividades productivas orientadas a los mercados interno y externo, por lo que, según ellos, ya resulta anacrónica la existencia de instituciones públicas especializadas en cada uno de esos mercados.

En abono de ello, según las autoridades, la experiencia internacional muestra que la banca de desarrollo ha transitado de instituciones especializadas a la atención integral y multisectorial de una sola institución, como lo probarían los casos de Alemania, Brasil y España.

Sin embargo, el caso del Banco de Desarrollo de Brasil, que dispone de enormes recursos, señala que se requiere la especialización y recientemente ha abierto un área especializada en importaciones y exportaciones.

En los casos del Bancomext y Nacional Financiera, los postulados oficiales parten en gran medida de una visión restrictiva de la banca de desarrollo, mucho más cercana a la lógica e intereses prevalecientes en los bancos privados que a los propósitos de desarrollo, con visión moderna más propios de las instituciones financieras estatales.

A falta de una visión de fondo del sector público sobre los sectores objetivo, se carece también de un diagnóstico preciso de los problemas, requerimientos y desafíos del Bancomext y Nacional Financiera para cumplir mejor las

tareas respectivas de impulso al desarrollo.

El crecimiento cuantitativo del crédito, sin considerar la naturaleza del mismo ni el impacto correspondiente en el fortalecimiento productivo del país, no es prueba de una gestión exitosa de la banca de desarrollo.

La experiencia internacional, en realidad, puede enseñar que las presuntas duplicidades de funciones atribuidas a la operación de la banca de desarrollo especializada se previenen con mandatos de acción precisos, una coordinación adecuada, operada bajo políticas económicas bien diseñadas NAFINSA y ANCOMEXT tienen vocaciones y mandatos distintos.

En un sistema donde predominan los grandes grupos financieros internacionales, el crédito público debe constituir un instrumento fundamental para orientar los esfuerzos de desarrollo, entendido no como resultado de la magia del mercado sino como propósito explícito de su Plan Nacional de Desarrollo y Programas de los sectores productivos con alcances sociales.

Por su vocación de financiamiento directo con plazos amplios, menor costo de fondeo en moneda extranjera, mejor conexión con las inversiones productivas, larga trayectoria internacional y capital humano especializado, reiteramos que el Bancomext puede apoyar más que ninguna otra institución a las empresas mexicanas en la ardua lid competitiva externa.

Los llamados de las autoridades a definir nuevas configuraciones institucionales persiguen, en buena medida, la validación de los pasos dados hacia una fusión de facto del Bancomext y Nacional Financiera que ignoran el orden de sus respectivas leyes orgánicas.

Hoy más que nunca se requiere de decisiones basadas en políticas públicas, que no partan de visiones parciales sino de una concepción clara del desarrollo y de compromisos firmes con el interés nacional.

Finalmente, queremos señalar que el transcurso de esta semana el Director General de Nacional Financiera pretende dar un giro inesperado reestructurando a la Institución, sin explicar donde quedará la plantilla laboral de la Institución, que se encuentra ubicada en toda la República Mexicana, y cómo pretende resolver el acceso al financiamiento a la pequeña y mediana industria que se encuentra en el interior del país.

Tampoco se explican las razones y posibles beneficios de estas medidas, además de desconocer que existe un dialogo abierto sobre una iniciativa integral de reformas a los Bancos de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General Nacional Financiera, S.N.C., para que presente a esta Asamblea, un informe detallado de la situación financiera, laboral, jurídica y de apoyo al financiamiento a la pequeña y mediana empresa durante el periodo que lleva presidiendo dicha Institución.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General Nacional Financiera, S.N.C., para que presente a esta Asamblea, un informe detallado del plan de reestructuración que se pretende realizar en dicha Institución Financiera.

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Secretario de Hacienda y Crédito Público, que presente un informe completo a esta Comisión sobre las bases y estrategias que sustentan la

reestructuración de Nacional Financiera, S.N.C.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 26 días del mes de mayo de 2010.

SUSCRIBEN

SEN. YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ

SEN. FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

SEN. MARIA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS